

Curso: Legislación Minera		Horas aula: 3
Clave: 072CP024		Horas plataforma: 1
Antecedentes: 072CP067		Horas laboratorio: 0
		Horas independientes: 1
Competencia del área: Analizar los procesos de exploración, explotación y beneficio de los minerales, para contribuir a la toma de decisiones ética y responsable y a la resolución estratégica de las problemáticas de la industria minera conforme a la normatividad vigente y a los contextos económicos, ambientales y sociales.	Competencia del curso: Reconocer los fundamentos legales de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de realizar los trabajos de campo y trámites administrativos en la adquisición de una concesión o asignación minera, mediante aprendizaje en el ejercicio de los derechos y las obligaciones, apegados a la normatividad vigente del servicio de administración tributario y Dirección General de Minas, para la realización de las actividades mineras dentro del territorio Nacional.	
Elementos de competencia:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principales términos utilizados en la legislación minera, su estructura administrativa y su funcionamiento, así como las instituciones que se dedican al fomento y servicio de la minería, para aplicarlo con responsabilidad en el desarrollo de la actividad minera, dentro del marco legislativo. 2. Aplicar los aspectos teóricos metodológicos para la adquisición de una concesión o asignación minera, elaborando con iniciativa, solicitudes de concesión minera y sus respectivos trabajos periciales, bajo las normas y procedimientos de la Legislación Minera. 3. Interpretar los derechos diversos que se adquieren y las obligaciones que imponen los titulares de concesión y asignaciones mineras, para aplicarlos con iniciativa y análisis para el buen desarrollo de la actividad minera, apoyados en la Ley Minera vigente y su respectivo reglamento. 		
Perfil del docente:		
Ingeniero en Geociencias, Minero, Topógrafo o Geodesta preferentemente con posgrado en el área de minería afín a la legislación minera, con experiencia comprobable efectiva en el campo de la asesoría legal-minera, y de preferencia con posgrado en el ámbito de la ingeniería de minas o perito minero con al menos cinco años de experiencia, con conocimiento en el uso y manejo de equipos de alta precisión GPS y software como ACAD, ARCGIS. Evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo, actitud de cambio a las innovaciones pedagógicas. construir ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo		
Elaboró: HECTOR OCTAVIO MURILLO VALENZUELA		Septiembre 2023
Revisó: ESTIVALIZ ELIZABETH LEYVA ROBLES		Enero 2024
Última actualización:		
Autorizó: Coordinación de Procesos Educativos		

--	--

Elemento de competencia 1: Identificar los principales términos utilizados en la legislación minera, su estructura administrativa y su funcionamiento, así como las instituciones que se dedican al fomento y servicio de la minería, para aplicarlo con responsabilidad en el desarrollo de la actividad minera, dentro del marco legislativo.

Competencias blandas a promover: Iniciativa y responsabilidad.

EC1 Fase I: Disposiciones generales en la Legislación Minera.

Contenido: Estructura administrativa y su funcionamiento. Glosario de términos y definiciones de la Legislación Minera. Instituciones que se dedican al fomento de la minería. Minerales o sustancias concesibles por la Ley Minera vigente. Objetivo del Servicio Geológico Mexicano (SGM).

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Debate en clase sobre el objetivo de DGM y sus funciones.

De manera individual se le dará lectura y comprensión al objetivo de la Dirección General de Minas, así como las funciones específicas de cada uno de sus elementos, con el fin de realizar un debate en clase.

En aula se conocerán los aspectos generales tales como: Introducción a la legislación minera, la estructura administrativa y su funcionamiento.

En plataforma, se realizará una consulta en la página del SIAM-ECONOMÍA, se grabará e imprimirán los archivos PDF de:

- Ley Minera.
- Reglamento de la Ley Minera.
- Manual de Servicios al público en Materia Minera.

Ya que serán prácticamente las fuentes de consulta durante todo el curso.

1 hr. Aula
1 hr. Independiente

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

Recursos:

[Secretaría de Economía, Dirección General de Minas](#)

[SIAM, Economía](#)

Enlaces relacionados a:

- Ley de Minería
- Reglamento de la Ley Minera.
- Manual de Servicios al Público en Materia Minera.

[Ley de Minería, Publicada en el DOF 08/05/2023](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de debate](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 2: Glosario de conceptos y definiciones de la Legislación Minera.

Elaborar de manera individual, un glosario mediante un trabajo de investigación de los conceptos y definiciones legales, usados exclusivamente en la Legislación Minera, así como los minerales concesibles y NO concesibles, para ésto será necesario acudir a los siguientes documentos oficiales:

- Ley de Minería en el artículos 3º, 4º y 5º
- El Reglamento de la Ley Minera, Art. 1º
- Manual de Servicios al Público en Materia Minera (Disposición segunda)

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

Recursos:

Página Oficial de la Secretaría de Economía, DGM

[SIAM, ECONOMÍA.](#)

- Ley Minera: (Art. 3º, 4º y 5º)
- Reglamento de la Ley Minera (Art. 1º)
- Manual de servicios al Público en Materia Minera: (disposición segunda)

<p>3 hrs. Aula 1 hr. Independiente</p>	<p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Glosario</p>
<p>EC1 F1 Actividad de aprendizaje 3: Resumen sobre las Instituciones que se dedican al fomento y servicio de la Minería.</p> <p>Mediante un resumen y de forma individual presentar los objetivos del SGM y FIFOMI, instituciones que se dedican al fomento y servicio a la minería.</p> <p>Se visitará en extra clase las instalaciones del Servicio Geológico Mexicano, y consultará en la página web del mismo para conocer sus objetivos, y junto con el facilitador se analizará en clase aula, con respecto a lo que establece la Ley Minera y su respectivo Reglamento.</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Independiente</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma() Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes (X)</p> <p>Recursos:</p> <p>Servicio Geológico Mexicano (SGM)</p> <p>SIAM, Economía</p> <p>Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Resumen.</p> <p>Trabajo en aula/producto</p>
<p>EC1 Fase II: Recepción, trámite y notificación de asuntos mineros.</p> <p>Contenido: Recepción, trámite y notificación de asuntos mineros. Formatos oficiales para solicitar concesiones mineras y asignaciones. Descarga de Planos digitales de INEGI Planificación de polígonos en Acad ó GIS Georreferenciar en mapas de INEGI</p>	
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 4: Llenado de formatos oficiales para solicitar concesiones y asignaciones mineras.</p> <p>A manera de taller y trabajo en aula individual, se iniciará la elaboración de una solicitud de concesión minera propia, con el llenado de los formatos oficiales.</p> <p>Para ésto es necesario planificar un polígono con un mínimo de siete lados y cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de la Ley Minera bajo el concepto de lote minero, posteriormente se georreferenciará en un mapa digital de la pagina oficial de INEGI.</p> <p>3 hrs. Aula 2 hrs. Independientes</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma() Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes (X)</p> <p>Recursos:</p> <p>Página oficial de INEGI</p> <p>Formatos oficiales de la Oficialía de Partes Digital Minera. (OPDM)</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de trabajo en aula/producto.</p> <p>Rúbrica de trabajo escrito</p>
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 5: Examen Teórico del primer elemento de competencia.</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma() Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p>

<p>Resolver de manera individual en clase la evaluación proporcionada por el facilitador correspondiente al primer elemento de competencia, el cual consiste en preguntas abiertas y/o de opción múltiple.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Independiente</p>	<p>Independientes (X)</p> <p>Recursos:</p> <p>Evaluación proporcionada por el facilitador Referencias.</p> <p>Materiales utilizados en las diversas actividades del elemento de competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Minería publicada en el DOF • SIAM, Economía • Página oficial de INEGI • Página oficial Servicio Geológico Mexicano <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Cantidad de aciertos con relación al número de preguntas.</p>
--	---

<p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debate en clase sobre el objetivo de DGM y sus funciones. • Glosario de conceptos y definiciones de la Legislación Minera. • Resumen sobre las Instituciones que se dedican al fomento y servicio de la Minería. • Llenado de formatos oficiales para solicitar concesiones y asignaciones mineras. • Evaluación del primer elemento de competencia.
--

Fuentes de información

<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[Const].Art.27,5 de febrero de 1917(México). • Ley Federal de Derechos de 2023, D.O.F. 13 de noviembre del 2023. • Ley de Minería de 2023. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera. D.O.F. 08 mayo del 2023. • Manual de Servicios al Público en Materia Minera de 1999. D.O.F. 28 de julio de 1999 (México). • Reglamento de la Ley de Minería de 2012. abrogado, D.O.F. 12 de octubre del 2012(México).
--

Elemento de competencia 2: Aplicar los aspectos teóricos metodológicos para la adquisición de una concesión o asignación minera, elaborando con iniciativa, solicitudes de concesión minera y sus respectivos trabajos periciales, bajo las normas y procedimientos de la Legislación Minera.

Competencias blandas a promover: Iniciativa

EC2 Fase I: Aspectos generales relacionados con la adquisición de concesiones mineras.

Contenido: Aspectos generales relacionados con concesiones, asignaciones y reservas mineras. Capacidad legal y jurídica que tienen las personas físicas y morales. Los concursos para el otorgamiento de concesiones mineras (licitación del SGM)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 6: Resumen sobre aspectos generales relacionados con concesiones y asignaciones mineras

Mediante un resumen y de forma individual presentar los aspectos generales relacionados con concesiones, asignaciones y reservas mineras en cuanto a la capacidad legal y jurídica que tienen las personas físicas y morales.

2 hrs. Aula
1 hr. Independiente

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma() Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

Recursos:

[SIAM Economía](#)

- Ley Minera: (Art. 10 - Art 12 Bis)
- Reglamento de la Ley Minera (Capítulo II; Art 29 – Art. 38)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbricas de resumen.](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 7: Exposición sobre el procedimiento para los concursos para el otorgamiento de concesiones mineras (II)

Mediante exposición y apoyado en la Ley de Minería se explicará el mecanismo para el otorgamiento de concesiones mineras mediante concurso de licitación pública que garantice al Estado las mejores condiciones económicas y de beneficio para la población, así como la realización de acciones para preservar, restaurar y mejorar el ambiente, prevenir y controlar la contaminación del aire, agua, suelo y subsuelo, de conformidad con las disposiciones aplicables.

3 hrs. Aula
1 hr. Independiente

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma() Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)
Independientes (X)

Recursos:

[SIAM Economía](#)

- Ley Minera: (Art. 13°)
- Reglamento de la Ley Minera (Capítulo II; Art 29 – Art. 38)

[Servicio Geológico Mexicano \(SGM\)](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Exposición.](#)

EC2 Fase II: Solicitud de concesión minera y sus anexos.

Contenido: Formato de solicitud de concesión minera. Características del punto de partida (P.P.), las fotografías y el plano. Cálculos de arancel y el llenado de la hoja de ayuda.

EC2 F2 Actividad de aprendizaje 8: Taller; Solicitud de concesión minera.

Realizar, de manera individual, solicitud de

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma(X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

<p>concesión minera, apoyándose en los formatos oficiales.</p> <p>Donde será necesario planificar en una porción topográfica el perímetro del lote a denunciar, tal y como lo menciona el Manual de Servicios al Público en Materia Minera.</p> <p>Posteriormente será importante que se construya un punto de partida (mojonera) ficticio para conocer el procedimiento de la elaboración de la misma, en el cual irán los datos correspondientes a la solicitud en cuestión.</p> <p>Luego procederán a la toma de fotografías las cuales serán parte del anexo de la solicitud.</p> <p>3 hrs. Aula 2 hrs. Plataforma 1 hr. Independiente</p>	<p>Recursos:</p> <p>SIAM Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Minera: (Capítulo segundo del Art. 10 al Art. 18) • Reglamento de la Ley Minera: (Título segundo, Capítulo primero del Art. 16 al Art. 20) • Manual de servicios al Público en Materia Minera: (Título segundo, capítulo primero y segundo de la disposición décimo sexta a la disposición vigésima cuarta) <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de trabajo en aula/producto.</p>
<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 9: Resumen de la Ley Minera</p> <p>Realizar un resumen, sobre las características del punto de partida y su ubicación y de las fotografías en cuanto a tamaño, número y dirección.</p> <p>Construcción del plano en base a el artículo 16 del Reglamento de la Ley Minera deberá ser una copia de la porción de la carta topográfica editada por INEGI a escala 1:50,000 en la que se localiza el lote, dibujando con tinta negra en la misma un punto dentro de un círculo que indique la posición del punto de partida, seguido de la iniciales "P.P.", así como la línea auxiliar y el perímetro del lote numerando todos los vértices de él.</p> <p>1 hr. Aula 2 hrs. Plataforma 1 hr. Independiente</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma(X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes (X)</p> <p>Recursos:</p> <p>SIAM Economía</p> <p>Manual de servicios al Público en Materia Minera: (Título segundo, capítulo primero y segundo de la disposición décimo sexta a la disposición vigésima cuarta)</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Resumen.</p> <p>Rúbrica de trabajo en aula/producto.</p>
<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 10: Cálculos de arancel para solicitudes de concesión minera.</p> <p>Calcular, de manera independiente, el arancel por concepto de estudio, trámite y resolución para una solicitud de concesión minera y a su vez se llenará la hoja de ayuda para el pago correspondiente.</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma(X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes (X)</p> <p>Recursos:</p> <p>SIAM Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones, hoja de ayuda. • Tablas vigentes para el cálculo de arancel, obtenidas del DOF

1 hr. Independiente	Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica de trabajo en aula/producto
EC2 Fase III: Trabajos periciales para solicitudes de concesión y/o asignaciones mineras. Contenido: Procedimiento secuencial para elaboración de un trabajo pericial. Presentación del informe pericial. Anexos del informe pericial (Plano georreferenciado en Acad, fotografías y cálculos de ligas topográficas). Práctica de campo para localizar puntos de partida, posicionar con equipo GPS y toma de fotografías.	
EC2 F3 Actividad de aprendizaje 11: Resumen del trabajo pericial. Realizar un resumen de manera individual, para la realización de un trabajo pericial considerando las cinco etapas secuenciales; Estudio de los antecedentes, Reconocimiento en el terreno, Levantamientos, Cálculos de gabinete, e Informe pericial. 3 hrs. Aula 1 hr. Independiente	Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma() Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes (X) Recursos: SIAM Economía <ul style="list-style-type: none"> • Ley Minera: (Capítulo segundo del Art. 10 al Art. 18) • Reglamento de la Ley Minera: (Título segundo, Capítulo primero del Art. 16 al Art. 28) • Manual de servicios al Público en Materia Minera: (Título segundo, capítulo primero y segundo de la disposición décimo sexta a la disposición vigésima cuarta) Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica de resumen
EC2 F3 Actividad de aprendizaje 12: Taller; Elaboración de trabajo pericial; (informe pericial y anexos). De manera grupal y en base a la solicitud elaborada, relacionarán los valores en coordenadas UTM y Geográficas de sus puntos de partida, así como sus polígonos con los demás integrantes y mediante el programa Geotopo, calcularán las ligas entre los lotes colindantes, vecinos y los puntos de control, de esa forma y con el apoyo de AutoCAD, seleccionarán el área amparada por su solicitud. Posteriormente plasmarán sobre un plano con base topográfica el polígono resultante con todos los lotes involucrados. Al informe pericial será necesario anexar las fotografías de su lote, al igual que los colindantes y vecinos. También incluirán la memoria de las ligas involucradas.	Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma() Laboratorio () Grupal (X) Individual () Equipo () Independientes (X) Recursos: SIAM Economía <ul style="list-style-type: none"> • Ley Minera: (Capítulo segundo del Art. 10 al Art. 18) • Reglamento de la Ley Minera: (Título segundo, Capítulo primero del Art. 16 al Art. 28) • Manual de servicios al Público en Materia Minera: (Título segundo, capítulo primero y segundo de la disposición décimo sexta a la disposición vigésima cuarta) • Software AutoCAD • Programa Geotopo. Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica de trabajo grupal

<p>3 hrs. Aula 1 hr. Independiente</p>	<p>Entrega de Informe pericial con anexos.</p>
<p>EC2 F3 Actividad de aprendizaje 13: Práctica de campo, Localización de puntos de partida</p> <p>Participar en equipo de trabajo, en práctica de campo de un ejercicio simulado donde el objetivo es localizar los puntos de partida para la realización de un trabajo pericial, el facilitador les indicará el lugar, y se apoyarán con el uso de las herramientas adecuadas como planos, brújula Y GPS, con base a las indicaciones proporcionadas por el facilitador.</p> <p>3 hrs. Aula 1 hr. Plataforma 2 hrs. Independientes</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma(X) Laboratorio () Grupal (X) Individual () Equipo () Independientes (X)</p> <p>Recursos: SIAM Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Minería • Reglamento de la Ley Minera • Manual de servicios al Público en Materia Minera • Equipo de campo (Brújula, planos y GPS navegador) <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de reporte de práctica</p> <p>Rúbrica de trabajo en equipo</p> <p>Uso adecuado de los instrumentos de medición y de campo.</p>
<p>EC2 F3 Actividad de aprendizaje 14: Evaluación del segundo elemento de competencia.</p> <p>Resolver de manera individual la evaluación teórica, diseñada por el facilitador correspondiente al segundo elemento de competencia.</p> <p>Revisar de manera independiente los temas, actividades y recursos revisados en clases anteriores como estudio para la evaluación del elemento de competencia.</p> <p>1 hr. Aula</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma() Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()</p> <p>Recursos: Examen proporcionado por el facilitador</p> <p>Referencias y materiales utilizados en las diversas actividades del elemento de competencia.</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de aciertos con relación al número de preguntas • Desempeño en la práctica de campo • Entrega del Informe pericial con sus respectivos anexos.
<p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición en clase, sobre el procedimiento para los concursos para el otorgamiento de concesiones mineras (licitación). • Resumen sobre los aspectos generales relacionados con concesiones, asignaciones y reservas mineras, en cuanto a la capacidad legal y jurídica que tienen las personas físicas y morales. • Llenado de solicitud de concesión minera. • Resumen sobre las características de la fotografías, del punto de partida y los planos. 	

- Planificación del perímetro de una concesión minera, sobre una porción topográfica de INEGI.
- Investigación y construcción de un punto de partida (mojonera)
- Cálculos del arancel por concepto de estudio, trámite y resolución de concesiones mineras y el llenado de la hoja de ayuda para su respectivo pago.
- Resumen sobre el procedimiento secuencial para la elaboración de un trabajo pericial.
- Informe pericial y sus respectivos anexos, mediante un taller.
- Reporte de práctica de campo
- Evaluación teórica del segundo elemento de competencia.

Fuentes de información

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[Const].Art.27,5 de febrero de 1917(México).
- Ley Federal de Derechos de 2023, D.O.F. 13 de noviembre del 2023.
- Ley de Minería de 2023. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera. D.O.F. 08 mayo del 2023.
- Manual de Servicios al Público en Materia Minera de 1999. D.O.F. 28 de julio de 1999 (México).
- Reglamento de la Ley de Minería de 2012. abrogado, D.O.F. 12 de octubre del 2012(México).

Elemento de competencia 3: Interpretar los derechos diversos que se adquieren y las obligaciones que imponen los titulares de concesión y asignaciones mineras, para aplicarlos con iniciativa y análisis para el buen desarrollo de la actividad minera, apoyados en la Ley Minera vigente y su respectivo reglamento.

Competencias blandas a promover: Iniciativa y análisis de problemas

EC3 Fase I: Derechos y obligaciones que adquieren los titulares de concesiones mineras.

Contenido: Derechos diversos que adquieren los titulares de concesión y asignación minera. Avalúo motivo de ocupación temporal y servidumbre de paso. Obligaciones que imponen los titulares de concesión y asignación minera. Ejercicios prácticos para calcular los derechos sobre minería (impuestos) Ejercicios simulados para calcular la inversión mínima anual.

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 15: Resumen sobre los derechos diversos que adquieren los concesionarios mineros.

Elaborar un resumen de manera individual sobre los derechos diversos que adquieren los titulares de concesiones y asignaciones mineras.

Se utilizará un caso real y se expondrá frente a grupo, donde se haya solicitado ocupación temporal, constitución de servidumbre e inclusive la expropiación, para efectos de conocer la metodología utilizada y para complementar el caso como un derecho que tienen los titulares de concesiones mineras.

3 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma(X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes ()

Recursos:

[SIAM Economía](#)

- Ley Minera: (Capítulo Tercero del Art. 19 al Art. 26)
- Reglamento de la Ley Minera: (Título Tercero, Capítulo primero, segundo y tercero del Art. 41 al Art. 56)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de resumen](#)

[Rúbrica de exposición.](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 16: Resumen sobre las obligaciones de los titulares mineros.

Resumen de manera individual sobre las obligaciones que imponen los titulares de concesión y asignación minera, tales como la comprobación de obras y trabajos de exploración, derechos sobre minería (impuestos), e informes estadísticos, técnicos y contables.

Entregar el resumen de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por el facilitador.

1 hr. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma(X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes ()

Recursos:

[SIAM Economía](#)

- Ley Minera: (Capítulo Cuarto del Art. 27 al Art. 39)
- Reglamento de la Ley Minera: (Título Cuarto, Capítulo primero, segundo, tercero y cuarto del Art. 57 al Art. 73)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de resumen](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 17: Solución de ejercicios de inversión mínima y derechos mineros.

Resolver de forma individual los ejercicios propuestos por el facilitador sobre el cálculo de

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma(X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes ()

<p>derechos sobre minería y los de inversión mínima anual por comprobar en los informes de comprobación de obras y trabajos de exploración, con base a la información proporcionada en aula y a la búsqueda independiente de información en fuentes confiables.</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Recursos:</p> <p>SIAM Economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Minera: (Capítulo Cuarto del Art. 27 al Art. 39) • Reglamento de la Ley Minera: (Título Cuarto, Capítulo primero, segundo, tercero y cuarto del Art. 57 al Art. 73) • Tablas vigentes para el cálculo de inversión mínima • Tablas vigentes para el cálculo de derechos sobre minería. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de solución de ejercicios individual.</p>
---	---

EC3 Fase II: Aspectos diversos en los que está sometido un título de concesión minera

Contenido: Aspectos diversos como: Nulidad. Cancelación. Insubsistencia de derechos. Inspecciones. Sanciones. Recursos.

<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 18: Exposición sobre los aspectos diversos en los que está sometida una concesión minera.</p> <p>Presentar en equipos, exposiciones orales de cada tema, mediante la búsqueda de información en fuentes confiables sobre los aspectos diversos de una concesión minera tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nulidad. • Cancelación • Insubsistencia de derechos. • Inspecciones. • Sanciones. • Recursos. <p>Utilizar los recursos tecnológicos que se consideren necesarios como apoyo y participar activamente en las exposiciones de los otros equipos con toma de notas para su retroalimentación.</p> <p>6 hrs. Aula 6 hrs. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma(X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X) Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <p>SIAM Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Minera: (Capítulo Cuarto del Art. 27 al Art. 39) • Reglamento de la Ley Minera: (Título Cuarto, Capítulo primero, segundo, tercero y cuarto del Art. 57 al Art. 73) <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de exposición oral</p> <p>Rúbrica de trabajo en equipo.</p>
---	---

<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 19: Evaluación del tercer elemento de competencia.</p> <p>Resolver de manera individual y en el aula la evaluación diseñada por el facilitador correspondiente al tercer elemento de competencia.</p> <p>Revisar de manera independiente los temas, actividades y recursos revisados en clases</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma() Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen proporcionado por el facilitador • Referencias y materiales utilizados en las diversas actividades del elemento de competencia.
--	---

<p>anteriores como estudio para la evaluación del elemento de competencia</p> <p>2 hrs. Aula</p>	<p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Cantidad de aciertos con relación al número de preguntas</p>
--	--

<p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resumen sobre los derechos diversos que adquieren los titulares de concesión y asignación minera. • Trabajo escrito sobre los avalúos motivo de ocupación temporal y servidumbre de paso. • Resumen sobre las obligaciones que imponen los titulares de concesión y asignación minera. • Solución de ejercicios para cálculos de derechos sobre minería (impuestos) • Solución de ejercicios para calcular la inversión mínima anual por comprobar los informes de comprobación de obras y trabajos de exploración. • Resumen sobre los aspectos diversos en los que está sometida una concesión o asignación minera, como: Nulidad, Cancelación e insubsistencia de derechos, inspecciones, sanciones y recursos. • Exámen teórico del tercer elemento de competencia.

Fuentes de información

<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[Const].Art.27,5 de febrero de 1917(México). • Ley Federal de Derechos de 2023, D.O.F. 13 de noviembre del 2023. • Ley de Minería de 2023. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera. D.O.F. 08 mayo del 2023. • Manual de Servicios al Público en Materia Minera de 1999. D.O.F. 28 de julio de 1999 (México). • Reglamento de la Ley de Minería de 2012. abrogado, D.O.F. 12 de octubre del 2012(México).
--

Políticas	Metodología	Evaluación
<p>Durante el desarrollo del curso se establecen las siguientes políticas para los estudiantes participantes, que estarán vigentes durante el curso, para las situaciones no contempladas en este documento, se aplicará la decisión surgida de la participación del facilitador, alumno y en su caso las autoridades académicas de UES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al inicio del curso se establecerá los horarios y las vías de comunicación, considerando al menos una vía alterna a la plataforma educativa. • Se respetará el calendario y horario del curso. El alumno tendrá derecho a la evaluación 	<p>Es responsabilidad del estudiante gestionar los procedimientos necesarios para alcanzar el desarrollo de las competencias del curso.</p> <p>El curso se desarrollará combinando sesiones presenciales y virtuales, así como prácticas presenciales en laboratorios, campos o a distancia en congruencia con la naturaleza de la asignatura.</p> <p>Los productos académicos escritos deberán ser entregados en formato PDF en la plataforma institucional, de acuerdo con los criterios establecidos por el facilitador.</p> <p>Se desarrollará de una forma dinámica para el aprendizaje de los alumnos, donde el maestro inicia</p>	<p>La evaluación del curso se realizará de acuerdo al Reglamento Escolar vigente que considera los siguientes artículos:</p> <p>ARTÍCULO 27. La evaluación es el proceso que permite valorar el desarrollo de las competencias establecidas en las secuencias didácticas del plan de estudio del programa educativo correspondiente. Su metodología es integral y considera diversos tipos de evidencias de conocimiento, desempeño y producto por parte del alumno.</p> <p>ARTÍCULO 28. Las modalidades de evaluación en la Universidad son: Diagnóstica permanente, entendiendo esta como la evaluación continua del estudiante durante la realización de una o</p>

<p>final cumpliendo con la asistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La asistencia obligatoria a las clases de aula con un mínimo del 80 % de asistencia. • Se requiere de puntualidad al ingreso y salida de clases aula y laboratorios que se realicen en el curso. • En caso de existir retraso del alumno tendrá un tiempo máximo de 15 min. para poder ingresar a clases. • Está estrictamente prohibido comer o ingerir bebidas endulzantes dentro de la clase aula. • Para las clases presenciales tendrán que estar preparados con previa información solicitada en plataforma por el facilitador. • Al finalizar cada uno de los elementos deberá entregar el portafolio como requisito para examen, de no contar con él no podrá realizar examen y se dará por elemento no aprobado. • Los reportes de las prácticas que se entreguen al instructor deberán de contener una portada, resumen, y contenido de los ejercicios realizados así como también un análisis de conclusiones realizadas por el alumno y finalizará con la bibliografía utilizada. • Será responsabilidad del alumno de cuidar los Equipos y Herramientas utilizadas que sean proporcionados por el profesor. 	<p>impartiendo las definiciones de los temas de la Topografía para una mejor comprensión de las metodologías utilizadas en el sector minero. Se realizan ejercicios y prácticas de campo que complementan al estudiante a una mayor comprensión y aprendizaje de los temas desarrollados.</p> <p>Integra técnicas y herramientas que son de suma importancia para la resolución de problemas de campo, y con apoyo de los ejercicios vistos en la plataforma institucional y clase aula que los alumnos apliquen las técnicas aprendidas en clase y se desarrollen en el sector profesional.</p> <p>Complementa el curso con participación individual y grupal de los alumnos con tareas y ejercicios así como también dinámicas de exposiciones donde el alumno complementa con una serie de preguntas y respuestas.</p>	<p>varias actividades; Formativa, siendo esta, la evaluación al alumno durante el desarrollo de cada elemento de competencia; y Sumativa es la evaluación general de todas y cada una de las actividades y evidencias de las secuencias didácticas. Sólo los resultados de la evaluación sumativa tienen efectos de acreditación y serán reportados al departamento de registro y control escolar.</p> <p>ARTÍCULO 29. La evaluación sumativa será realizada tomando en consideración de manera conjunta y razonada, las evidencias del desarrollo de las competencias y los aspectos relacionados con las actitudes y valores logrados por el alumno.</p> <p>ARTÍCULO 30. Los resultados de la evaluación expresarán el grado de dominio de las competencias, por lo que la escala de evaluación contemplará los niveles de:</p> <p>Competente sobresaliente; Competente avanzado; Competente intermedio; Competente básico; y No aprobado.</p> <p>El nivel mínimo para acreditar una asignatura será el de competente básico. Para fines de acreditación los niveles tendrán un equivalente numérico conforme a lo siguiente:</p> <p>Competente sobresaliente 10 Competente avanzado 9 Competente intermedio 8 Competente básico 7 No aprobado 6</p>
--	---	--

<ul style="list-style-type: none">• Es responsabilidad de la institución y del capacitador de proporcionar y facilitar los equipos y herramientas a los estudiantes.• Para cada una de las prácticas se requiere que el alumno esté preparado con materiales que se describen a continuación:• Ropa adecuada para campo, gorra o sombrero, los equipos de medición se entregaran por el profesor.• Para la plataforma todos los trabajos deberán ser entregados a tiempo y en los ejercicios realizados en campo deberán estar revisados por el instructor, en caso contrario NO será válido el reporte de campo.• Estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares a la hora de realizar los exámenes de cada uno de los elementos.		
---	--	--